



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **170** DE

(**29 MAR 2019**)

Por la cual se acepta una renuncia en la planta docente de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 010 de 14 de enero de 2019, por la cual se Nombran profesores Ocasionales de Medio Tiempo y Tiempo Completo en la planta Docente de los Programas de Educación Superior, para el año académico de 2019, **OSCAR FABIAN MARTINEZ MORALES** fue nombrado como Docente Medio Tiempo Ocasional, en los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Que mediante Radicado N° 2454-2019 de fecha 28 de marzo de 2019, **OSCAR FABIAN MARTINEZ MORALES** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.208.610, informa de su renuncia como DOCENTE DE MEDIO TIEMPO OCASIONAL, a partir del 29 de marzo de 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Aceptar la renuncia al docente **OSCAR FABIAN MARTINEZ MORALES** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.208.610, como docente **DE MEDIO TIEMPO OCASIONAL** en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del veintinueve (29) de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese personalmente el contenido de presente resolución al Docente **OSCAR FABIAN MARTINEZ MORALES**.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 MAR 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Ramirez Rodriguez – Profesional de Nomina
Reviso: Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Selección y Vinculación
Reviso: Martha Patricia Sarria Profesional Vicerrectoría Académica
Reviso: Carlos Eduardo Pinzón Gonzalez Vicerrector Académico
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1